

Solicitud de boleta anticipada por correo del estado de Nueva York

BOARD USE ONLY:

Town/City/Ward/Dist: _____

Registration No: _____

Party: _____

voted in office

Escriba en letras de molde legibles; Consulte las instrucciones detalladas;

Para recibir una boleta anticipada por correo: **En persona** - La solicitud debe entregarse personalmente a la junta electoral de su condado a más tardar el día anterior a la elección. **Por correo** - La junta electoral de su condado debe recibir la solicitud a más tardar el décimo día antes de la elección.

La boleta en sí debe entregarse personalmente a la junta electoral de su condado a más tardar al cierre de las urnas el día de las elecciones, o tener matasellos de un servicio postal del gobierno a más tardar el día de las elecciones y recibirse a más tardar 7 días después de la elección.

1.	boletas anticipadas por correo solicitadas para las siguientes elecciones:			
	<input type="checkbox"/> Únicamente para las elecciones primarias	<input type="checkbox"/> Únicamente para las elecciones generales	<input type="checkbox"/> Únicamente para las elecciones especiales	<input type="checkbox"/> Todas las elecciones de este año
2.	apellido	nombre	inicial del segundo nombre	sufijo
3.	fecha de nacimiento MM/DD/YYYY	condado en el que vive	teléfono (optativo)	Correo electrónico (optativo)
4.	dirección donde está registrado:		estado	código postal
			NY	
5.	Entrega de la balota para las Elecciones primarias (marque el que corresponda)			<input type="checkbox"/> Entréguemela en persona en la junta electoral
	<input type="checkbox"/> Yo autorizo a (dé el nombre): _____ para recoger mi balota en la junta electoral;			
	<input type="checkbox"/> Envíeme la balota por correo a: (domicilio postal)			
	número de calle	nombre de la calle	apto;	ciudad estado código postal
6.	Entrega de la balota para las Elecciones generales (o especiales) (marque el que corresponda)			<input type="checkbox"/> Entréguemela en persona en la junta electoral
	<input type="checkbox"/> Yo autorizo a (dé el nombre): _____ para recoger mi balota en la junta electoral.			
	<input type="checkbox"/> Envíeme la balota por correo a: (domicilio postal)			
	número de calle	nombre de la calle	apto;	ciudad estado código postal

El Solicitante debe firmar a continuación

7.	Certifico que soy votante calificado y registrado (y, para las elecciones primarias, afiliado), y que la información de esta solicitud es verdadera y correcta, y que esta solicitud se aceptará para todos los fines como equivalente a una declaración jurada y, que si contiene alguna declaración falsa, me someterá a las mismas sanciones que si hubiera sido prestada bajo juramento.	
	Firme aquí: X	Fecha _____ MM/DD/YYYY

Si el solicitante no puede firmar por una enfermedad, discapacidad física o incapacidad para leer, deberá hacer esta declaración: Con mi marca, debidamente certificada abajo, declaro que no puedo firmar mi solicitud de boleta anticipada por correo sin ayuda porque no puedo escribir por mi enfermedad o discapacidad física, o porque no puedo leer. Hice, o me ayudaron a hacer, mi marca en lugar de mi firma. (No se permiten poderes notariales ni sellos con nombres preimpresos. Lea las instrucciones detalladas).

Fecha ____/____/____ Nombre del votante: _____ Marca: _____
MM/DD/YYYY

Yo, el que suscribe, por la presente certifico que el votante antes nombrado estampó su marca en esta solicitud en mi presencia y que es de mi conocimiento que es la persona que estampó su marca en la solicitud, y comprendo que esta declaración será aceptada para todos los fines como equivalente a una declaración jurada y que, si contiene alguna declaración falsa, me someterá a las mismas sanciones que si hubiera sido otorgada bajo juramento.

(firma de la persona que da fe de la marca)

(domicilio de la persona que da fe de la marca)

Board Use Only
2024 Early Vote By Mail
Application - Spanish

Instrucciones:

¿Quién puede solicitar una boleta anticipada por correo?

Cada persona debe solicitarla por sí misma. Es un delito grave hacer una declaración falsa en una solicitud de boleta anticipada por correo, intentar emitir una boleta ilegal o ayudar a alguien a emitir una boleta ilegal.

Información para votantes en las fuerzas armadas y extranjeros:

Si solicita una boleta anticipada por correo porque usted o su familia están en las fuerzas armadas o porque actualmente vive en el extranjero, no use esta solicitud. Tiene derecho a disposiciones legales especiales si hace su solicitud usando la Solicitud de Tarjeta Postal Federal (FPCA). Para obtener más información sobre el voto para militares/extranjeros, comuníquese con su junta electoral local o consulte las secciones de voto militar y federal en:

<https://www.elections.ny.gov/>

Adónde y cuándo enviar su solicitud:

Las solicitudes de boletas anticipadas por correo que se entregarán en persona en la junta electoral del condado al votante o a un representante del votante deben recibirse a más tardar el día anterior a la elección. Las solicitudes para que una boleta se entregue por correo al votante deben recibirse en la junta electoral del condado a más tardar 10 días antes de la elección. Si la dirección de la junta electoral de su condado no aparece en este formulario, la información de contacto de su oficina electoral local se puede encontrar en el sitio web de la Junta Electoral del Estado de Nueva York, en el directorio "County Board of Elections" (Junta electoral del condado) en:

<https://publicreporting.elections.ny.gov/CountyBoardRoster/CountyBoardRoster>

Opciones disponibles en caso de enfermedad o discapacidad:

Usted puede firmar la solicitud de boleta anticipada por correo usted mismo, o puede dejar su marca y hacer que esta sea atestiguada en los espacios de la parte de abajo de la solicitud. Tenga en cuenta que no se permite el uso de poderes ni de sellos con el nombre preimpreso para fines electorales.

Cuándo le enviarán la boleta:

Los materiales de su boleta anticipada por correo se le enviarán a partir de 46 días antes de las elecciones federales, estatales, de condado, de ciudad o de pueblo en las que sea elegible para votar. Si hizo la solicitud después de esa fecha, su boleta se enviará inmediatamente después de que la junta electoral local haya recibido y procesado su solicitud completada y firmada. Si lo prefiere, puede designar a una persona para que recoja su boleta completando la información requerida en la sección 6 o en la sección 7, según corresponda. Comuníquese con la junta electoral local de su condado si no ha recibido su boleta.